

A la comunidad universitaria A la opinión pública

En relación a los dos emplazamientos a huelga por parte del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (STAUAEM), la Administración Central de la UAEM manifiesta su permanente disposición al diálogo y a la concertación para alcanzar los acuerdos necesarios que frutifiquen en el mantenimiento de la totalidad de las labores cotidianas de la máxima casa de estudios, tal como lo demanda la sociedad morelense a la cual nos debemos.

Al mismo tiempo que nos congratulamos del alto sentido de responsabilidad y compromiso del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM (SITAUAEM), así como de los estudiantes universitarios para mantener en las instalaciones de la Universidad la continuidad de las actividades docentes y de investigación, en los términos de la protección concedida por la justicia federal a las solicitudes de amparo que interpusieran la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) y cientos de sus integrantes; es importante que también nuestros compañeros trabajadores administrativos se sumen a este propósito común universitario de mantenernos unidos por el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UAEM.

Esta Administración Central reconoce que los trabajadores académicos y administrativos requieren de las mejores condiciones para desarrollar su importante labor, aunque ello sólo puede ser atendido dentro de parámetros viables que salvaguarden, por un lado, la viabilidad de la institución, y por el otro, sus legítimos derechos a una calidad de vida digna, pero manteniendo una perspectiva acorde con las limitaciones presupuestales que afronta la Universidad.

Por otra parte, la política salarial del gobierno federal es de 3.5 por ciento directo al salario y 1.2 por ciento a prestaciones no ligadas. Además, el presupuesto del estado para la Universidad sufrió un decremento de 10 millones de pesos, además de que la UAEM no tiene contemplado para este año incrementar su costo de inscripción.

Dado que las peticiones del STAUAEM representan un incremento de 279 millones 083 mil 996 pesos, que equivale a una erogación anualizada al 2014 de 467 millones 826 mil 216.15 pesos, frente a las erogaciones actuales de 188 millones 742 mil 220.15 pesos por estos mismos conceptos, su cumplimiento consumiría aproximadamente la tercera parte del presupuesto ordinario anual autorizado a la institución, con las implicaciones académicas siguientes:

1.- Se negaría el acceso a 10 mil nuevos estudiantes para cursar estudios de nivel medio superior y superior en el próximo ciclo escolar, lo cual implicaría no cumplir

con el compromiso social adquirido por la Universidad de alcanzar la meta del 60 por ciento de incremento de la matrícula.

- 2.- Se cancelaría el proyecto de corredores universitarios impidiendo la regionalización de los servicios educativos.
- 3.- Se imposibilitaría la diversificación de la nueva oferta educativa, impidiendo la creación de 17 nuevos programas educativos de licenciatura y 10 de posgrado, todos ellos con pertinencia social.
- 4.- Se impediría la formación integral del estudiante (deportiva, recreativa y cultural) y la movilidad estudiantil.
- 5.- Se anularía la posibilidad de financiar proyectos de investigación orientados a la resolución de problemas sociales, así como la innovación y transferencia de conocimientos.
- 6.- Se imposibilitaría la diseminación del conocimiento a través de las publicaciones.
- 7.- Se limitaría la promoción artística y cultural, la formación continua y la actualización profesional, los programas comunitarios, de servicios sociales y de cooperación, así como la implementación de programas de desarrollo social.
- 8.- Se cancelaría la construcción de nuevos espacios educativos para atender a los estudiantes, tales como: edificios, nuevas sedes regionales, claustros universitarios, facultades, centros de investigación, laboratorios, entre otros.
- 9.- Se imposibilitaría la modernización de la Universidad en torno a las nuevas tecnologías de información y comunicación, en perjuicio de los estudiantes.

Respecto a las modificaciones del contrato colectivo de trabajo propuesta por el STAUAEM, la Universidad expresa su posición de mantener las cláusulas en los términos actuales, toda vez que las modificaciones propuestas sobrepasan la capacidad financiera de la Universidad.

Por una humanidad culta Una Universidad socialmente responsable

Ciudad Universitaria, 3 de febrero de 2014.